



QUILMES, - 8 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0116/08 y la Resolución (CS) N° 039/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 039/08 se designa en forma interina al personal docente de Ciencia y Tecnología.

Que la Lic. María Eugenia Alvarez, elevó la renuncia al cargo de Profesor Instructor interino de la Planta Básica del Departamento de Ciencia y Tecnología por razones particulares.

Que por Resolución DCyT N° 009/08, "ad-referendum" del Consejo Departamental, se acepta la renuncia de la Lic. Alvarez.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

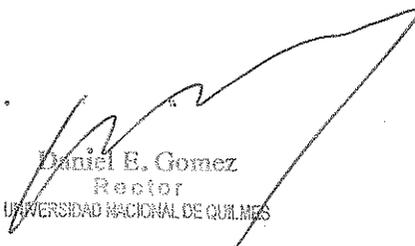
ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Lic. María Eugenia Alvarez, al cargo de Profesor Instructor interino de la Planta Básica del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de marzo de 2008.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00229




Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES